MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
JUNTA MUNICIPAL
Ruta PY 06 "Dr. Juan León Mallorquín" Km 16,5
Capitán Miranda - Itapúa – Paraguay
Teléfono 071-211205 juntamunicipalcm@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. N° 142/2023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL - CON ID N° 433 041, A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE.-

VISTO: La Nota I.M. N° 56/2023, que fuera girado para su estudio a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO: Que, las citadas Comisiones en su dictamen manifiestan cuanto sigue: Que luego del análisis a las documentaciones presentadas, se constata cuanto sigue:

Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado, consta de los siguientes puntos: Resumen del Llamado: Datos de la Licitación: Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Suministros Requeridos- Especificaciones Técnicas: Condiciones Contractuales: Modelo de Contrato y Formularios. La misma se halla registrada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La fuente de financiamiento rubro 848–30-003 TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR se encuentra aprobada en la Ordenanza Nro. 10/2022, Por la cual se Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Capitán Miranda para el ejercicio fiscal 2.023 y la modalidad plurianual sujeto a aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Por tanto, recomendamos otorgar la autorización del llamado, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, ya que se ha procedido conforme lo establece la Ley Nº 3966/2010, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas modificaciones. No obstante se sugiere especificar que la empresa adjudicada deberá adquirir sus productos de los productores del Distrito de Capitán Miranda. Dictamen que es aprobado por la Plenaria. Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA REUNIDA EN CONCEJO,
R E S U E L V E:

Art. 1°. Autorizar la realización del llamado por Concurso de ofertas N° 05/2.023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2 023 – 2 024, CON ID N° 433 041".--------

Art. 2° Aprobar EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS – PLURIANUAL 2 023 – 2 024, CON ID N° 433 041, A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE, teniendo en cuenta el considerando de la presente Resolución.----------

Art. 3° Comunicar a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

.....		.....
Mirta Vega		Lic. Cristhian Casco
Secretaria		Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

Fecha: 18 de julio de 2023

.....	Luciano Becker
Alba Noemi Curtido	Luciano Becker Danieli
Secretaria General Interina	Intendente Municipal